

Sociedades rancheras del occidente mexicano: balance historiográfico

Rancho Societies in Western Mexico: A Historiographical Balance

Paulina Ultreras Villagrana

CIESAS OCCIDENTE, paultreras@yahoo.com.mx

Miguel Ángel Isais Contreras

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, migueliscon@hotmail.com

El presente artículo analiza la bibliografía disponible sobre los rancheros y sus posibles orígenes históricos en el occidente de México, así como la relación entre ganado, comercio y sociedad. Con base en las propuestas de los especialistas en el mundo agrario, en específico de las sociedades rancheras, proponemos una categorización del tipo de estudios realizados para presentar las características y evolución del estudio de lo ranchero, identificando los elementos presentes y ausentes en este tipo de investigaciones.

PALABRAS CLAVE: sociedades rancheras, México rural, historiografía, campesinos, agroganaderos.

This article analyzes the existing literature on ranchers (*rancheros*) in western Mexico, their possible historical origins, and relationships among livestock-raising, commerce and society. Based on the proposals of specialists in agrarian matters—especially *ranchero* societies—we propose a categorization of the types of studies that have been conducted to identify the characteristics and evolution of analyses of *ranchero* society, while also determining the elements that are present in, or absent from, this field of study.

KEYWORDS: rancho societies, rural Mexico, historiography, peasants, livestock farming.

Fecha de recepción: 6 de mayo de 2016 / Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2017 / Fecha de versión definitiva: 18 de abril de 2017

INTRODUCCIÓN

En la historiografía agraria mexicana los académicos han dado pasos agigantados en el conocimiento de las condiciones sociales, políticas y económicas de los pueblos, desde periodos prehispánicos hasta nuestros días. La multiplicación de temas y la profusión de voces de los actores revelan distintas perspectivas me-

todológicas que nos han permitido entender mejor la dinámica de estas sociedades y realizar nuevas preguntas de investigación que dibujan otros derroteros. No obstante, dentro de esta amplia gama de estudios, las “modas” temáticas y metodológicas han delineado la gran mayoría de las investigaciones. Los mexicanistas tradicionalmente se han acercado al estudio de los fenómenos sociales a través de las dicotomías (hacendado/campesino, colonizador/colonizado, español/indígena...) y, por ende, poseemos una imagen estereotipada de ciertos actores, o incluso, de algunos periodos históricos.

Dentro de este universo complejo que es el mundo agrario, sobresalen los estudios sobre los pueblos de indios, las haciendas, los ejidatarios, los campesinos (en su amplia acepción), por mencionar los más importantes. Sin embargo, un actor que ha sido poco mencionado en la literatura ha sido el *ranchero*, y en las siguientes páginas revisaremos los textos que emprenden la tarea de decirnos cuál fue su importancia y cómo se articulaba con sus vecinos, con el mercado y con las elites políticas.

Cuando decidimos hacer un balance historiográfico de los estudios sobre las sociedades rancheras suponíamos que nos encontraríamos con distintas propuestas sobre su definición, pues en la literatura frecuentemente se alude a los ranchos, ya sea en el pasado o en el presente, y ello nos daba indicios de una posible categorización. Así, decidimos emprender la tarea de analizar esa pléyade de trabajos con el objetivo de entender el significado de *ranchero*, el origen del término y su evolución, teniendo siempre en mente que la identidad ranchera no es homogénea y, por lo tanto, nos enfocaríamos en analizar solamente las sociedades rancheras del occidente de México.¹

¹ Hemos decidido delimitar el presente estudio al occidente de México dado que desde la antropología y la historia se ha caracterizado comúnmente a esta región del país, junto con el Bajío, como el mejor exponente donde tuvieron expresión las sociedades rancheras; sin embargo, no ignoramos que el estudio de lo “*ranchero*” se ha realizado en otras regiones aunque con distintas circunstancias étnicas, económicas y sociales. Por tanto, haremos mención puntual de aquellas investigaciones que hayan aportado significativamente al debate sobre ese actor social clave del México rural. Éste es el caso, por ejemplo, del interés por el perfil político de los *rancheros* para los casos de Guerrero y San Luis Potosí. Ian Jacobs, *La Revolución Mexicana en Guerrero: una revuelta de los rancheros*

En la historiografía agraria el gran tema de investigación ha sido la formación de la propiedad y en específico la conformación de las haciendas. Otro aspecto sorprendente es la ganadería como actividad que, en gran medida, ha delineado los contornos del mundo rural, al menos en el occidente del país. Y el tercer gran tema es, sin duda, la larga historiografía realizada sobre la población indígena que, satisfactoriamente, hoy nos ofrece una visión transversal y multidisciplinaria de su evolución histórica en casi todo el país, abordando temas como la propiedad comunal y la desamortización, la religiosidad popular, la vida política en los pueblos y repúblicas de indios, sus estrategias de negociación frente al Estado, entre otros igualmente importantes. Así, la bibliografía nos remitía una y otra vez a la ganadería, a la formación de las haciendas y a las políticas de la sociedad indígena.

Hemos observado cierta crisis en la historiografía mexicana sobre el desconocimiento de la sociedad ranchera, pues, aunque se alude a ella no se tiene una idea clara de su economía, que ha sido el aspecto privilegiado, ni de su posición en la escena política. Encontramos cierto romanticismo en cuanto a los temas que se han investigado, pues, cuando se piensa en el mundo rural generalmente lo que viene a la mente son los indígenas, los conflictos territoriales, la propiedad, el estudio de los antagonismos, entre otros.

Para el tratamiento del tema dividimos la bibliografía en tres grandes rubros: 1) los textos “clásicos” sobre propiedad agraria, de los cuales señalamos el contexto en el que fueron escritos (1950-1970) y los paradigmas que dibujaron; 2) los trabajos que se preguntan por los rancheros como actores sociales, que realizan una crítica al enfoque antagonista; y 3) los textos revisionistas.

(México: Era, 1990); Frans Schryer, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana: los rancheros de Pisaflores* (México: Era, 1980). También se cuenta con investigaciones sobre la cultura ranchera México-americana que corre desde la segunda mitad del siglo XIX en sitios fronterizos como Texas-Tamaulipas y Sonora-Arizona: Valerio-Jiménez, *River of Hope: Forging Identity and Nation in the Rio Grande Borderlands* (Durham: Duke University Press, 2013); Diana Hadley, Peter Warshall y Don Bufkin, *Environmental Change in Aravaipa, 1870-1970: An Ethnoecological Survey* (Phoenix: Arizona State Office of the Bureau of Land Management, 1991).

LOS APORTES DE CHEVALIER: ESTANCIAS, HACIENDAS Y GANADO

Un autor fundamental en el estudio de la formación agraria ha sido François Chevalier con su obra, *La formación de los grandes latifundios en México*, la cual ha perdurado debido a su relativa vigencia. Con el fin de explicar la formación de la propiedad en el México colonial, Chevalier tomó como eje de discusión el ganado (mayor y menor), para señalar la importancia del espacio y del ganado no solamente en la dieta de los europeos y americanos, sino como elemento que da pie a la formación de la propiedad y de la puesta en marcha de ciertas reglas alrededor de la práctica ganadera.

Asimismo, el medio ambiente fue propicio para la multiplicación del ganado, además de que necesitaba poca mano de obra para su cuidado, “unos cuantos pastores indios, un negro o un español a caballo bastaban para el cuidado de grandes vacadas”.² El ganado fue tan abundante que el precio de la carne era bajo y la hacía accesible para el grueso de la población. Sin embargo, no todos poseían hatos, solamente aquellos que tenían grandes extensiones de terreno podían permitirse tener numerosas manadas de ganado.

Los grandes rebaños, tanto de ganado mayor como menor dieron problemas, la enorme cantidad de ganado y el difícil control por parte de los vaqueros provocaba que el hato saliera frecuentemente de sus límites, creando destrozos en las propiedades circundantes, por lo que en la ley comienza a incluir cambios a favor de los ganaderos. Desde principios del siglo XVI se formó la “mesta”, la asociación de ganaderos, después se crearon las “cañadas”, es decir, caminos reservados para el ganado, y se les permitió apacentar en donde se había levantado la cosecha de las comunidades indígenas, lo que provocó abusos y eventualmente despojos.

En el texto de Chevalier es muy claro que el término vaquero se refiere al cuidador del ganado mayor, éste podría ser negro o mestizo, pero jamás se habla de que los españoles realizaran tal actividad.

² François Chevalier, *La formación de los latifundios en México: haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 118.

Los vaqueros eran excelentes jinetes y magníficos conocedores del ganado. En la Nueva España, según Chevalier, se inventa el término “rodeo” que probablemente se inspiró en una forma de caza practicada por los indios y servía para dividir el ganado, seleccionarlo o llevarlo de una estancia a otra. “Así pues, la etapa pastoril de la estancia debía dejar una huella duradera, esbozando, en primer lugar, la repartición del suelo en vastas porciones, pero también creando en todo el México rural, fuera de las zonas puramente indígenas, un ambiente muy particular: el del hombre a caballo”.³

Para el caso de Jalisco existen tres autores que retoman el planteamiento de Chevalier para conocer más sobre la formación de la propiedad en el periodo colonial: Heriberto Moreno, Rodolfo Fernández y Ramón Serrera, para quienes la ganadería aparece como el elemento central a través del cual se estudia la creación y desarrollo de las estancias, los ranchos y las haciendas.

Por su parte Heriberto Moreno⁴ encontró que en la Ciénega de Chapala, al igual que Chevalier, el ganado se reprodujo con notable velocidad, empezando por el puerco, el cual, además, era fácil de transportar. Y subraya que en la colonia los indígenas fueron adoptando “costumbres agropecuarias” que incluían en su práctica diaria.

Moreno también va de la formación de la encomienda a las haciendas tomando como eje la ganadería. Apunta que la encomienda no sólo fue la fuente de la producción agroganadera, sino también el frente de avance para ganar terreno a los nómadas. Para Moreno, la ganadería fue una actividad económica fundamental durante la colonia, era necesaria para el desarrollo de la minería, asimismo, gracias a ella se crearon asociaciones como la mesta, donde se vigilaba la actividad ganadera. Si bien, como mencionaba Chevalier, los dueños de grandes extensiones de ganado eran personas acaudaladas que residían en las ciudades o villas, la posesión del ganado se observaba en todos los estratos, era una actividad de encuentros sociales, económicos y culturales que reunía a distintas clases sociales.

³ *Ibid.*, 150.

⁴ Heriberto Moreno García, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1989).

Rodolfo Fernández habla de la hacienda como una institución (idea que retoma de Gibson) y como un conjunto de relaciones (haciendo referencia a Van Young) con el objetivo de realizar un buen recuento de los estudios sobre las haciendas y la definición del término. Asimismo recurre a la definición de estancia y rancho. Al primero le interesa solamente como predecesor de la hacienda y al segundo como una pequeña propiedad paralela a ésta pero de menor importancia, sin dar cuenta de su funcionamiento. Para definir al rancho recurre a dos conceptos: el proporcionado por Von Wobeser y el de José de Arteaga.

Ramón María Serrera, por su parte, intentó ofrecer una definición de rancho y hacienda obtenida a través de las descripciones de la Diócesis de Guadalajara de finales del siglo XVIII. El resultado no sería muy distinto al proporcionado por otros investigadores, pues, el rancho, así como era el espacio en que habitaba poca población con reducidos bienes y albergada en chozas, las haciendas se caracterizaban por sus fincas grandes compuestas por numerosas familias. Serrera agregaría a su investigación la definición de estancias ganaderas, las cuales encontró que eran reconocidas como los grandes espacios escasos de control y delimitación en donde se incluían capitales y mano de obra mínimos para giros agropecuarios.⁵

En resumidas cuentas, podríamos decir, tomando en consideración los autores antes mencionados, que para Fernández el rancho es una unidad agrícola y ganadera más pequeña que la hacienda, en tierra propia o rentada, autosuficiente y comercial.⁶ El rancho era trabajado y administrado por los dueños, por la familia, algunos rancheros contrataban mano de obra eventual, mientras que otros realizaban actividades económicas paralelas para completar el sustento.

Las estancias, las haciendas y los ranchos están estrechamente vinculados con la actividad ganadera, ésta se relaciona con la economía virreinal al proveer los enseres necesarios para la explotación argentífera y con la exportación de los metales al viejo continente.

⁵ Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)* (Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1991), 35-37.

⁶ Rodolfo Fernández, *Mucha tierra y pocos dueños: estancias, haciendas y latifundios avaleños* (México: INAH, 1999).

Además, la ganadería proveía animales de tiro y carga, es decir, la comunicación necesaria para distintas actividades económicas y sociales. La ganadería creció en los lugares de difícil acceso, en los montes, etcétera.

Los autores, hasta aquí revisados, confluyen al hablar de la propiedad y de su transformación a lo largo de la colonia, sin embargo, la función y definición del rancho son dejadas de lado y la constante es la economía, el ganado y la tierra. Si bien, autores como Fernández pretenden caracterizar el rancho, no dejan de centrar su atención en las estancias y las haciendas como unidades de producción predecesoras de los ranchos.

LOS RANCHEROS COMO ACTORES RURALES

En la historia agraria mexicana se habla de hacendados, propietarios individuales, rancheros, labradores, etcétera; y en los textos académicos frecuentemente se emplea el término “campesino” como sinónimo de la persona que se dedica a labrar la tierra. Históricamente, el término “ranchero” se refiere a los peones, medieros o arrendatarios que trabajaron para las haciendas y, posteriormente, se hicieron dueños de una parte de la misma, convirtiéndose de esta manera en sus propios jefes. Incluso el mismo Serrera, cuando entabló su estudio sobre la ganadería de la intendencia de Guadalajara (1977), no creyó contar con suficientes fuentes para definir a los “labradores”, donde suponía se encontraban los rancheros.⁷ En el Bajío, en el siglo xvi los rancheros fueron los colonos a quienes la Corona les otorgó tierras para el cultivo del trigo principalmente. Según Brading (1988), también hubo rancheros de origen indio, mulato o mestizo que habían comprado tierras y las labraban con sus familias. Los rancheros, a diferencia de los campesinos indígenas, eran dueños de propiedades individuales, mientras que los indígenas continuaban trabajando tierras comunales. El término campesino, el más general, alude a las categorías de labradores, alquilados, arrimados, arrendatarios y aparceros.

⁷ Serrera, *Guadalajara ganadera*, 38.

En la época colonial, en el ámbito rural se pueden distinguir tres tipos de productores agrícolas tomando en cuenta su relación con la tenencia de la tierra: las comunidades indígenas, los hacendados y los rancheros. En las zonas rurales, la población indígena vivía en pueblos con sus propias instituciones, mientras que los españoles, criollos y mestizos poseían tierra en propiedades denominadas estancias, haciendas y ranchos, según su tamaño. Los indios que iban a trabajar a las haciendas eran llamados gañanes, laboríos o naboríos.

Los rancheros formaban un grupo especial y muy estratégico. “Rancho” en la colonia designaba una propiedad pequeña o mediana, a veces alquilada a una hacienda pero que se trabajaba de manera independiente por el ranchero y su familia; generalmente, los rancheros se dedicaban a la ganadería o se especializaban en un cultivo. Entonces, se diferencian de los campesinos, en su término más general, en la especialización del trabajo, en el trabajo en familia y en que eran pequeños propietarios. En las haciendas existía una serie de empleados que recibían distintos nombres dependiendo de su relación con el dueño de la hacienda: así, encontramos los peones, que trabajaban por un sueldo; los aparceros o medieros, que daban al dueño una parte de la cosecha y los arrendatarios que alquilaban una parcela por un precio determinado. En Jalisco, a diferencia de otros estados, tras la desintegración de las grandes haciendas coloniales, se dio un proceso de rancherización, esto es, aquellos trabajadores que se empleaban temporalmente en las haciendas circundantes fueron comprando extensiones de tierra con el fin de trabajarlas para su propio beneficio, con asalariados. Por lo que los ranchos en Jalisco y Michoacán proceden de la ruptura de las haciendas antes de la Revolución Mexicana. A comienzos del siglo xx, los rancheros pertenecían a las elites locales y detentaban una gran influencia política.

David Brading en su texto *Haciendas y ranchos del Bajío: León 1700-1860*, es uno de los pocos autores que además de definir y tratar la hacienda como un tema principal, es asimismo de su interés conocer el funcionamiento y la caracterización de los ranchos, consolidados en el siglo xix por las leyes liberales de la reforma que distribuyeron las propiedades comunales en tierras parceladas. Retoma

a George McBride para denominar al ranchero, éste “estableció la identidad de los rancheros como una clase media rural embrionaria de origen predominantemente mestizo”.⁸ Lo anterior lo corrobora con el estudio de caso de Paul Taylor sobre Arandas.⁹ A los rancheros se les concibe como una clase próspera que tiene los medios suficientes para comprar las tierras de las haciendas que se van fragmentando o de las comunidades indígenas. Y en el occidente su estatus étnico, señala Brading, es “preponderantemente español”, más que mestizo. En León, a fines del siglo XVIII, Brading señala que un ranchero podía ser un próspero agricultor o un pequeño propietario con poca tierra que apenas ganaba para sostenerse. Aquí queremos hacer la observación que al haber sido los textos de McBride y Taylor útiles para algunos investigadores al momento de comprender la sociedad rural del Occidente y Bajío mexicanos, su uso, creemos, ha generado dos desfases históricos. En primer lugar, pese a que ambos textos se ambientaron en un contexto posrevolucionario, sus opiniones también se han utilizado para entender el siglo XIX e incluso el periodo colonial, cuando en esencia, nunca fueron investigaciones de corte histórico, pese a que McBride realizó una síntesis histórica de la propiedad desde el periodo colonial.

⁸ David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío: León 1700-1860* (México: Grijalbo, 1988), 257. George M. McBride consideraba que los rancheros eran los “mexicanos típicos” del medio rural, y justo encontró que fue a partir de la ley Lerdo y las leyes de colonización que le sucedieron las que permitieron un incremento de los ranchos sobre todo en el norte y occidente del país. Encontró que desde el fin del periodo colonial la mayoría de los rancheros eran mestizos y su contacto con los pueblos indígenas cada vez fue más estrecho, pues así como mantenían las costumbres de sus antepasados españoles, aprendieron a laborar la tierra con la austeridad que caracterizaba a los indígenas. George McCutchen McBride, “Los sistemas de propiedad rural en México”, en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, George McCutchen McBride y Marco Antonio Durán, 35-244 (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993).

⁹ En 1933, Paul Taylor señaló que la población de Arandas había pasado por un proceso natural de agrarismo en el que se posesionó de tierras agrícolas, por tanto, opuesta al agrarismo revolucionario. El ahorro para comprar tierra fue la estrategia utilizada por los nativos de Arandas para acrecentar su patrimonio, por lo que había mucha demanda de tierra y su precio fue en aumento. Taylor hace hincapié en el agrarismo y cobra relevancia debido al rechazo de los rancheros por adquirir tierras que pertenecieron a las haciendas, ya que si un ranchero quería tierra, la compraba, no consideraban ético “despojar” a otra persona de sus tierras. Paul Taylor, “A Spanish Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, Mexico”, *Ibero-Americana* (4) (1933): 1-94.

En segundo lugar, ambos fueron tomados como textos autorizados para el entendimiento de la revolución mexicana y el posterior problema agrario, cuando debieran revisarse más como discursos dominados por impresiones a veces típicas de las memorias de viajeros, o bien, como diplomáticos y académicos (el primero como perito geógrafo y el segundo como antropólogo) interesados en las transformaciones político-sociales de su vecino país y en reproducir a la postre, y en palabras de Raymond Buve, *el paisaje lunar* o antagonístico del México rural.

De acuerdo con Frank Schenk, en los trabajos tanto de McBride como de Frank Tannenbaum se presentaron algunos “errores históricos” que subestimaron la pequeña propiedad, donde precisamente se encontraban los ranchos. Sin embargo, esa omisión provenía de las estadísticas oficiales que utilizaron en sus investigaciones, como fueron los Censos Nacionales de los últimos años del porfiriato, los cuales insinuaban que la mitad de la población rural aún residía en las haciendas, mientras que la otra mitad estaba compuesta por campesinos sin tierra establecidos en plantaciones y pueblos.¹⁰ Aquella grave omisión de los rancheros ya antes la habían advertido François-Xavier Guerra y Jean Meyer, quienes, al contrario, indicaban la supremacía que tenía la pequeña propiedad a inicios del siglo xx, especialmente en el Occidente.¹¹

Los estudios de caso de Brading muestran que los indios eran pequeños propietarios que estaban muy “asimilados culturalmente”, ya que habían adoptado el castellano como su lengua principal y se decían rancheros, o al menos así los denomina el autor. Todos sus estudios de caso hablan de indios, pequeños propietarios, pobres, dedicados principalmente a la agricultura de autosustento; tenían actividades complementarias como ayudar en las haciendas

¹⁰ Frank Schenk, “Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del estado de México hacia 1900”, en *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, comp. Manuel Miño Grijalva, 234-240 (México: Conaculta, 1991).

¹¹ François-Xavier Guerra, *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, vol. 2 (México: Fondo de Cultura Económica, 1991); Jean Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, *Historia Mexicana* 35(3) (139) (enero-marzo 1986). Ambos citados en Schenk, “Jornaleros y hacendados”.

vecinas, recolectar tunas y leña o trabajar como arrieros. Pero indica que no todos los rancheros estaban en el estrato más bajo, prácticamente en la subsistencia. Había asimismo rancheros prósperos que contrataban mano de obra eventual para trabajar en sus parcelas. Brading estudió la tenencia de la tierra, las herencias para ver de qué manera se acrecentaron las propiedades y cómo se dividieron entre los herederos. Los rancheros pertenecían a distintos grupos étnicos y aquellos que prosperaron fueron los criollos, que a su vez compraron tierras a rancheros indios o mestizos. A los que poseían grandes ranchos los compara con los *yeomen* ingleses, esto es, boyantes familias españolas, familiares de hacendados o que habían sido mayordomos.

A fines del siglo XVIII, en León, Guanajuato, se redujo el número de ranchos debido al crecimiento de las haciendas y de los ranchos de grandes extensiones, estos propietarios se favorecieron del desarrollo minero en Guanajuato y la demanda de cereales para incrementar su patrimonio. En resumen, Brading dice que “la estructura de la producción agrícola en León siempre estuvo determinada por influencias muy claras de largo plazo, el modelo de tenencia de la tierra y de empleo siempre fue complejo y diversificado”.¹² Con esta aseveración Brading reafirma la ambigua caracterización que poseemos sobre los rancheros, su estructura, sus relaciones sociales, sus rasgos culturales, etcétera. En este texto, Brading se centra en la tenencia de la tierra vista a través de las herencias y compras o ventas de tierras que hacen varias familias de diversos estratos, todas consideradas “rancheras”. Encontramos rancheros ricos y pobres, diversificando sus actividades para complementar el sustento, mientras que los primeros estaban más concentrados en acrecentar sus propiedades, en adquirir más tierras, generalmente de los pequeños propietarios.

Luis González, en su obra *Pueblo en vilo* ([1972] 1995), que fuera reconocida por su valor histórico, fue el primero en acercarnos al conocimiento de una región que denominó “JalMich” por estar ubicada geográficamente en los límites entre Jalisco y Michoacán y

¹² Brading, *Haciendas y ranchos*, 296.

donde se centró en estudiar a los rancheros que la habitaban. González no repara por distinguir entre campesinos y rancheros. Su objetivo es describir la sociedad ranchera de San José de Gracia, y sostiene que la generalización de la pequeña propiedad, durante 1867 a 1882 consolidó la economía ganadera de los rancheros. Algunos elementos del carácter de los rancheros descritos por González son los siguientes: “dividirse en grupos según la propiedad y la riqueza; a amistarse por lazos de parentesco y compadrazgo, y a enemistarse por motivos de dinero y honor; a crear su propio código de virtudes y vicios; [...] salir de la cultura puramente oral hacia la escrita; establecer su propia épica y a madurar su fe y sus hábitos cristianos”.¹³

Los trabajos de Brading y Luis González comenzaron a imaginar un nuevo panorama de las sociedades rancheras durante el siglo XIX, al haberse presentado cambios étnicos, culturales y económicos notables. Tras desatarse una multiplicación de la sociedad mestiza por encima de la española e indígena, junto al creciente proyecto de individualización de la tierra, muy pronto algunos enclaves mestizos que se mantenían como arrendatarios o medieros, se vieron atraídos por las ofertas de tierra que hacían algunos indios y ayuntamientos.

Años después (1996), Patricia Arias retomaría la metodología microhistórica para conocer a la sociedad ranchera que habitó la provincia jalisciense de Concepción de Buenos Aires. Encontró que, desde 1850, los arrendatarios y subarrendatarios comenzaron a tomar control de las tierras dependientes de las haciendas, lo cual permitió el desarrollo de una nueva economía ganadera microrregional caracterizada por la producción de derivados de la leche.¹⁴ A esta nueva generación ranchera atribuye la verdadera fundación de Concepción, la cual define como gente modesta que invertía principalmente en los animales que le servirían para satisfacer sus propias necesidades domésticas y comerciales. Destacó que a esa sociedad ranchera, más que la propiedad, lo que la distinguía fue su especial

¹³ Luis González, *Pueblo en vilo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 67.

¹⁴ Patricia Arias, *Los vecinos de la sierra. Microhistoria de un pueblo nuevo* (México: Universidad de Guadalajara, CEMCA, 1996), 81.

dedicación a la “ordeña”, actividad muy necesaria para su economía. A través de su investigación, Arias confirma la fuerte identificación que el rancharo tenía con su ganado, lo cual a veces estaba por encima de la propiedad de tierras, pues, un rancharo medio solía tener al menos “un par de bueyes cabestros, siempre en pares, para ese quehacer rancharo hoy desaparecido”.¹⁵

La investigación de Ian Jacobs intentó mostrar un perfil distinto de los rancharos a través de su acción política. Denunció la poca atención que se ponía a los rancharos durante el periodo revolucionario, sobre todo, porque resultaba irónico que quienes se vieron beneficiados en un principio por las reformas liberales y después por las de Porfirio Díaz, al final contribuyeron al término del porfiriismo. Así, Jacobs presenta a las sociedades rancheras de Guerrero como una clase económica rural con pretensiones políticas no antes vista, pues, a diferencia de la pasividad que otros investigadores les caracterizaron, los reconoce como actores rurales que dentro de la revolución guerrerense rechazaron la política central del gobierno de Díaz, quien imponía en los estados del país los gobernadores que le eran afines.¹⁶

A inicios de la década de los ochenta, Eric Van Young afirmaba que hacía falta conocer la sociedad que circundaba las haciendas, donde habitaban los arrendatarios, los arrieros, comerciantes, funcionarios menores y, por supuesto, los rancharos. El panorama no estaría completo hasta que no se diera razón de esos “intermediarios rurales”, quienes usualmente intercedían por los grupos antagónicos.¹⁷ Al dar con estos intermediarios que en principio se encontraban fuera de las haciendas encontró que sus actividades se ajustaban a una economía más interna, pues, entre ellos había agricultores medios, así como pequeños agroganaderos que consumían más de la mitad de lo que producían. De acuerdo con Van Young, en términos económicos los rancharos fueron un sector híbrido,

¹⁵ *Ibid.*, 115.

¹⁶ Jacobs, *La Revolución Mexicana*.

¹⁷ Eric Van Young, “Historia rural mexicana desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial”, en *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*, Eric Van Young, 125-175 (México: Alianza, 1992).

pues, a la vez que ejercían como campesinos, también lo hacían como granjeros; y valiéndose de Chayanov, consideraba que usualmente la fuerza de trabajo de los rancheros se abastecía primordialmente de su misma familia. Y en términos políticos y culturales, los rancheros durante el siglo XVIII cumplieron un papel fundamental en la sociedad rural novohispana dado que hacían posible la articulación económica de las haciendas como del resto de la población.¹⁸ Visto a distancia, el mismo Van Young confesó que emitió sus interpretaciones en un contexto en el que convergieron esquemas materialistas y culturalistas, perspectivas que se prestaban para entender las relaciones de la estructura con la acción humana en la historia; de ahí su preocupación por entender la insurgencia mexicana de principios del siglo XIX desde la resistencia campesina e indígena, desde las identidades étnicas, desde la economía agraria.

Siguiendo a Brading, John Tutino establece que, a partir de 1640, los flujos de población establecidos en el Bajío, provenientes principalmente del México central, comenzaron a encontrar condiciones favorables de vida, la cual fue estimulada por la bonanza minera. Muchos pudieron emplearse como arrendatarios o asalariados dentro de las haciendas previamente establecidas y, los menos, volverse “rancheros con tierra”.¹⁹ No obstante, la mayoría de los rancheros de finales del siglo XVIII de dicha región permanecieron como arrendatarios de las haciendas, a veces ejerciendo con una autonomía que les permitió consolidar y abastecer sus propios mercados regionales. Asimismo, en el contexto de la sociedad agraria de San Luis Potosí, encontró que no existían claras diferencias entre los campesinos y rancheros, sobre todo, durante la primera mitad del siglo XIX, pues así como se dedicaban a actividades agroganaderas (los primeros en las haciendas y los segundos en sus arriendos) ambos ganaron espacios de autonomía.²⁰

¹⁸ Eric Van Young, “Sectoros medios rurales en el México de los borbones: el campo de Guadalajara en el siglo XVIII”, en *La crisis del orden colonial*, 247-271.

¹⁹ John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940* (México: Era, 1990), 59.

²⁰ *Ibid.*, 201.

Tutino encuentra que no fue sino hasta la primera mitad del siglo XIX cuando los rancheros comenzaron a signar el estilo de vida del México rural, aunque con diferencias notables entre unas regiones y otras. Algunos años después, tras atender con mayor detalle las ideas de propiedad, patriarcado e insurgencia en el Bajío (especialmente en el oriente queretano), encontró que de no haber sido por la emergencia de la economía ranchera durante las primeras décadas del siglo XIX, el movimiento insurgente hubiera desatado una crisis alimentaria mayúscula, pues éste afectó principalmente a las haciendas, algunas de las cuales fueron llevadas a la bancarrota. Aunque Tutino advierte que entiende a los rancheros desde un “sentido amplio” (lo cual no satisface a plenitud), nótese que los vinculó a un estilo de vida económico que poco tenía que ver con la propiedad, pues, había rancheros, ya fuera arrendatarios o propietarios, que con su comercio no sólo lograban su subsistencia doméstica, sino que lograron establecer redes al grado de volverse notables contribuyentes en sus municipios.²¹

Asimismo, su investigación permite reconocer la vinculación y legitimación que tuvieron esas sociedades rancheras con su municipio (como fue el caso de Puerto de Nieto), debido a las contribuciones fiscales que no dejaron de registrarse en los libros de cuentas, una obligación que las haciendas ya no fueron capaces de cubrir.

Jane Dale Lloyd en un artículo titulado “Desarrollo histórico del ranchero”²² estudia la génesis y evolución del término, encontrando su origen en las concesiones de tierra otorgadas por la Corona a españoles para poblar el septentrión novohispano. Dichas propiedades fueron fraccionándose debido a las herencias. Una característica de estas tierras es que se encontraban en las periferias de los principales centros de colonización, pero estaban vinculadas económicamente con las minas y las haciendas. Lloyd menciona que el origen

²¹ John Tutino, “The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855”, *The Hispanic American Historical Review* 78(3) (agosto 1998): 367-418.

²² Jane-Dale Lloyd, “Desarrollo histórico del ranchero”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, vol. 3, coord. Oscar Betanzos, 60-77 (México: Siglo XXI editores, CEHAM, 1990).

étnico de estos pobladores era español pero se mezclaron con la población indígena, conservando sus técnicas agrícolas e incorporando algunas características de la población local a su cultura. No los considera rancheros aislados, sino con una fuerte integración social. En el siglo XIX este grupo se vio favorecido con las leyes de desamortización de bienes, pues, lograron adquirir o ampliar sus propiedades. Sin embargo, en un texto publicado en 2001,²³ Lloyd señala que estas leyes solamente beneficiaron a los rancheros más acaudalados, quienes tuvieron la oportunidad de comprar tierras, mientras que los “rancheros pobres” no pudieron adquirir propiedades, por lo que las leyes de desamortización sólo beneficiaron a unos cuantos.

El trabajo de Hubert Cochet nos demuestra la influencia que desde el siglo XVIII tenían las regiones del Bajío y, especialmente, la de Lagos de Moreno y Cotija, sobre la expansión ranchera que se dio en la sierra de Coalcomán durante el siglo XIX. Algunos rancheros se asentaron en la región en un principio como medieros en las haciendas, y otros, por igual, fueron atraídos por el reparto de tierras que se inició en el estado de Michoacán en 1828, presentando, como lo define Cochet, un “enclave blanco”. Dicho establecimiento, a la postre, provocó algunos conflictos con los pueblos de indios, con los que disputaron el uso de los bienes comunales, pues, ese nuevo enclave ranchero así como sacaba provecho de las maderas de los montes, pastaba su ganado y extendía los límites de tierra que tenían derecho a explotar. Esto, en palabras de Cochet, puede reconocerse como un “pastoralismo pirata” que, a lo largo de los años, les permitió reconocerse a sí mismos como dueños legítimos de esas tierras.²⁴ Este patrón puede considerarse característico de las sociedades rancheras de los siglos XVIII y XIX, las cuales, generalmente, consolidaron su asentamiento y virtual propiedad mediante un proceso lento de usurpación sobre los bienes comunes.

Para el caso de Michoacán, Jennie Purnell retoma la definición de ranchero atribuida por McBride, es decir, como la de aquellos

²³ Jane-Dale Lloyd, *Cinco ensayos sobre cultura material de rancheros y medieros del Noroeste de Chihuahua, 1886-1910* (México: Universidad Iberoamericana, 2001).

²⁴ Hubert Cochet, *Alambradas en la sierra. Un sistema agrario en México. La sierra de Coalcomán* (México: CEMCA, El Colegio de Michoacán, 1991), 27-133.

propietarios de pequeñas granjas con ingresos suficientes para proporcionar subsistencia a sus familias y con los excedentes para abastecer su propio y modesto comercio. Apoyada en John Tutino refiere que tanto las guerras civiles de la década de 1850 como la ley Lerdo o de desamortización de 1856, a la vez de haber producido la bancarrota de muchas haciendas. A muchos granjeros y arrendatarios no sólo les fue posible adquirir en compra fracciones de esas haciendas, sino que además se hicieron de muchas de las tierras que anteriormente estaban en propiedad comunal. Se produce, en síntesis, la expansión de la economía ranchera.²⁵

Con relación al contexto michoacano, refiere que los rancheros fueron campesinos agrícolas que lucharon por mantener la subsistencia de sus familias, y para lograrlo se establecieron en las tierras menos fértiles. No conformaron una sociedad económica homogénea, pues entre ellos había medieros, arrendatarios, asalariados y pequeños propietarios. Asimismo, en común con los indios que fueron vecinos, tenían una jerarquización interna, regulada por compadrazgos, solidaridades y prácticas religiosas comunes. Pero a diferencia de ellos, fueron una sociedad étnicamente mestiza con una marcada cultura hispana; fueron más ortodoxos con el catolicismo, es decir, opuestos a las peregrinaciones de santos y verbenas populares. Purnell destaca que la idea de propiedad de los rancheros estuvo vinculada con sus prácticas, y sus autoridades casi siempre quedaron representadas por el cabildo y sus párrocos.

En Michoacán encontró dos enclaves rancheros importantes: el de Coalcomán (región ya trabajada por Cochet); y el del noroeste del estado, sobre tierras muy cercanas al lago de Chapala, donde el latifundio de la familia Moreno cayó en proceso de individualización y terminaron siendo forzados a vender algunas de sus tierras, que compraron primordialmente arrendatarios y medieros que anteriormente fueron dependientes de la hacienda. Como pequeños propietarios, buscaron extender sus tierras hacia el lago de Chapala a expensas de las haciendas y comunidades indígenas previamente establecidas.

²⁵ Jennie Purnell, *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacán* (Durham: Duke University Press, 1999), 41.

Sin haber pretendido discutir sobre el perfil social de las elites rurales de Aguascalientes durante el siglo XIX, Jesús Gómez Serrano presenta algunos indicios que al menos hacen suponer el momento en que las sociedades rancheras se hicieron presentes en ese contexto, lo cual converge con otras investigaciones sobre el occidente mexicano. Tras atender la transformación de la propiedad rural a través de la composición de haciendas y ranchos, encuentra que fue precisamente el desmembramiento de los latifundios de mediados del siglo XIX (especialmente el de Ciénega de Mata y el de la familia Rul), cuando se impulsó un desarrollo de la propiedad tipo medio, es decir, de los ranchos y, especialmente, de aquellos que en lo sucesivo fueron independientes de las haciendas.²⁶ Su investigación, por tanto, coincide en que desde la primera mitad del siglo XIX se fue consolidando la clase media rural, en este caso de Aguascalientes, al multiplicarse la pequeña propiedad.

En esta sección hemos visto que los rancheros fueron el elemento central en los trabajos de autores como Brading, pasando por Luis González, Tutino, Cochet, Purnell, entre otros. En todos ellos el interés recae en realizar una caracterización de los rancheros tomando en cuenta su organización social, económica y política, así como el estatus étnico durante el siglo XIX. Se preguntan por los rancheros como actores sociales y hacen una crítica al enfoque antagonista. No obstante, en algunos casos se les equipara con los campesinos, término general, y en otros se retoman las propuestas de autores como McBride sin ser puestas en tela de juicio, ni ubicarlas en su justo contexto, esto es, textos escritos para inicios de siglo XX en el norte del país que han sido utilizados para caracterizar a rancheros de cualquier región en otras temporalidades. Sin embargo, esta serie de trabajos nos ayudan a comprender la relación de los rancheros con las haciendas, con los pueblos de indios y su respuesta a las leyes de Reforma. A la luz de los trabajos revisados en esta sección, la constante es la consolidación de los ranchos en el siglo XIX gracias a la desamortización de bienes civiles, así como la conforma-

²⁶ Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fomento Cultural Banamex, 2000), 197.

ción identitaria de una sociedad mestiza, con raíces hispanas que se distingue de los indígenas en su ética de trabajo (centrada en la agroganadería); en su relación con las autoridades; y en el catolicismo. Si bien, la ganadería articula la actividad de los rancheros y asimismo las investigaciones resaltan este aspecto; es notorio, en los textos revisados en las páginas anteriores, que la relación con los vecinos, la economía, fue otro aspecto fundamental. Enseguida el giro de estos trabajos se volcó hacia los rancheros como actores y protagonistas de sus vínculos con los hacendados, el incipiente Estado mexicano y los indígenas. Así, los estudios se van decantando desde los enfoques económicos hasta los culturales, teniendo siempre presente la ganadería como centro gravitacional de la vida cotidiana de los rancheros.

¿UNA BURGUESÍA CAMPESINA?

Un libro que ha sido muy importante para el estudio de la sociedad ranchera mexicana es el de Frans Schryer titulado *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*. El autor propone el estudio de los rancheros de Pisaflores, en la Huasteca, para mostrar que la visión que se ha forjado de los rancheros es muy esquemática y no corresponde a la realidad. No constituyen la clase proletaria o baja de México,²⁷ sino algo mucho más complejo. Incluso señala que existe un incompleto estudio de esta sociedad y evidencia de ello es la noción que se tiene de ranchero, “éste es un concepto muy popular y ambiguo y significa simplemente ‘agricultor familiar’”.²⁸

Para esclarecer la cuestión, el autor analiza primero cómo los ranchos, en la huasteca hidalguense, se forman en el siglo XIX por subdivisión de las haciendas o a partir de una expropiación de tierras indígenas.²⁹ A los dueños de estas propiedades, los “rancheros”, los define como una “burguesía campesina”, por ostentar mayor poder económico y relaciones políticas locales, regionales y naciona-

²⁷ Cita a Gutelman, B. Carr, Hansen y Shulgovski.

²⁸ Frans Schryer, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores* (México: Era, 1986), 19.

²⁹ *Ibid.*, 36 y siguientes.

les, lo que los coloca por encima del grueso de los campesinos. El término “burguesía campesina” lo retoma de Rodolfo Stavenhagen para enfatizar a la vez el estilo de vida campesino frente a los ojos de la elite metropolitana y su posición económica real como empleadores y empresarios. Pero a pesar de la prosperidad económica y la mayor educación de estos campesinos, encuentra que poseen las mismas actitudes sociales y un similar estilo de vida al de los campesinos más pobres. De ahí que los ubique como “campesinos acaudalados”³⁰ (expresión en boga en la década de 1970), que da al lector la idea de eliminar el término ranchero.

Ricardo Ávila y Alicia Velázquez en su texto titulado “Notas y reflexiones sobre ranchos y rancheros. Una visión panorámica”,³¹ analizan el término rancho desde su etimología y hacen una revisión de los textos clásicos mexicanos como los de Patricia Arias, Rodolfo Fernández, François Chevalier, Andrés Fábregas y David Brading. La definición que ofrecen de rancho, refiriéndose al caso del Estado de México, es la de una propiedad territorial bien acotada, cuya producción podía estar influida por la dinámica del mercado, y era manejada y dirigida por una familia, propietaria o arrendataria del predio. La herencia familiar, que consistía en dividir la tierra entre todos los hijos, producía un equilibrio en el tamaño de las propiedades y a la vez perpetuaba el trabajo grupal con el fin de tener mejor producción.

Como representantes, algunos de estos autores, del primer revisionismo sobre el México rural, distinguen los ranchos de las rancherías, entendidas como el asentamiento de varias familias en un paraje. Ubican su posible surgimiento en la mediería con población mestiza, que se dedicaba al cultivo de la tierra y al manejo de pasti-

³⁰ Sobre los rancheros acaudalados podemos encontrar literatura interesante que señala su concepción del mundo, tal es el caso del diario de viaje a Europa de José Ibarra, un ranchero acaudalado de Jalisco, quien además era dueño de una fábrica de jabón en Cocula. En su diario vale la pena subrayar sus comentarios sobre el paisaje en Europa, destaca el clima, el tipo de suelo, las actividades agrícolas y ganaderas, así como la variedad de cultivos que pudo observar. El diario puede leerse íntegro en José Ibarra, “Viaje a Europa”, *Estudios del Hombre* (21) (2006): 129-170.

³¹ Ricardo Ávila y Alicia Velázquez, “Notas y reflexiones sobre ranchos y rancheros. Una visión panorámica”, *Estudios del Hombre* (21) (2006): 81-110.

zales. En el mismo texto mencionan que después de la década de 1930, los ejidatarios, los poseedores de tierras comunales o privadas, eran considerados rancheros y herederos de quienes habían poseído dichas tierras en el siglo XIX. Esta aseveración colocaría en la categoría de rancheros a todos los campesinos mexicanos que tienen como común denominador la siembra de maíz y la cría de ganado mayor.

Otro denominador común prevaleciente, según los autores, es que “muchos de los antepasados de los rancheros de la segunda mitad del siglo XX participaron de una u otra manera en los grandes movimientos sociales de México. Y en tercer lugar, los procesos sociales, en particular el mercado, han dado pie a la aparición de varios estratos considerados como de rancheros”.³² En general, para los autores, desde el punto de vista económico, el ranchero de la primera mitad del siglo XX y aún de décadas posteriores, era desde un jornalero asalariado o un mediero, con legítimas aspiraciones de adquirir su propio rancho, hasta un próspero agricultor plenamente orientado al mercado. Por lo tanto, es lo mismo que un campesino. “Se trata de sujetos que han creado y recrean sociedades ‘diversificadas y relativamente densas’, así como culturalmente ricas”.³³ Parece que la única diferencia señalada es el trabajo familiar y la posesión de una pequeña propiedad, así como los aspectos del *ethos* ranchero que mencionan, su estrecha relación con la cría de ganado, el hecho que tienen la familia como referente social y que son introvertidos, creyentes e impetuosos.³⁴

Por ejemplo, en Aguascalientes, Gómez Serrano encontró que, a diferencia de los hacendados, los rancheros eran “auténticos agricultores” puesto que de manera personal explotaban sus tierras para el sustento propio. Siguiendo igualmente la obra de McBride, encuentra que ese pequeño propietario difícilmente renunciaba a su propie-

³² Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos*, 102.

³³ Esteban Barragán López y Thierry Linck, “Los rincones rancheros de México. Cartografía de sociedades relegadas”, en *Rancheros y sociedades rancheras*, coord., Esteban Barragán, Odile Hoffmann, Thierry Linck, David Skerritt, 59 (Zamora: El Colegio de Michoacán, CEMCA, ORSTOM, 1994). Citado en Ávila y Velázquez, “Notas y reflexiones”, 102.

³⁴ *Ibid.*, 103.

dad original, ya que bajo sus aspiraciones independientes siempre buscaría introducir dentro de sus fincas los giros necesarios para lograr la subsistencia sin intermediarios, ya fuera labrando la tierra, adquiriendo ganados y estableciendo una producción y un comercio locales.³⁵ Gómez Serrano argumenta tales ideas con los textos de Eric Van Young y de Frans Schryer, es decir, considera a los rancheiros en tanto sectores medios de la masa rural como una burguesía campesina constituida de pequeños empresarios.

ETNOGRAFÍAS DE SOCIEDADES RANCHERAS

A partir de la década de 1990 se realizaron una serie de etnografías sobre sociedades rancheras, la mayoría en el occidente del país, en las cuales encontramos referencias históricas para contextualizar este tipo de sociedades. Entre los distintos trabajos que hemos revisado podemos señalar aquellos que nos hablan de unas comunidades abiertas cultural y económicamente, y otros que consideran a este tipo de sociedades como “aisladas”.

David Brading³⁶ señala que la línea de estudios de El Colegio de Michoacán (Barragán-Linck) sitúa a los rancheiros en lugares montañosos, apartados, con una cultura muy acendrada alrededor del catolicismo. Sin embargo, en el caso de Veracruz, que es el estudiado por Hoffmann, la caracterización de Barragán y Linck solamente constituiría un prototipo de rancheiros, ya que en Veracruz éstos fueron bajando de las montañas por la necesidad de mover el ganado a otras tierras, algunas veces tomando las de los indígenas.³⁷ Son

³⁵ Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos*, 198-203.

³⁶ David Brading, “A 25 años del encuentro con “rancheiros”, en *Rancheiros y sociedades rancheras*, 329-334.

³⁷ Resulta curioso que Eric Léonard optara por no definir o siquiera mencionar a los “rancheiros” pese a que en el campo veracruzano el rancho fue un tipo de propiedad muy extendida; sin embargo, podemos encontrar que en vez de rancheiros (justo como haría Eric van Young) prefirió identificar a los pequeños arrendatarios, y en pleno siglo XIX, a los medieros y ganaderos mestizos, quienes se hicieron de algunas de las tierras que los indígenas no podían explotar. Véase Eric Léonard, *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesino temporeros del Trópico Seco Mexicano* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, ORSTOM, 1995).

ganaderos que diversifican sus cultivos y emplean mano de obra eventualmente. Surgen conflictos entre ellos debido a las diferencias que tienen con los grandes terratenientes y las comunidades indígenas. Según el autor, los rancheros tienen actitudes más empresariales y constituyen una comunidad abierta culturalmente.

Si bien, tal como señalan algunos autores, los rancheros conformaron sus tierras en lugares aislados, en las montañas o en las llanuras de Veracruz (por poner un ejemplo); lo anterior originó una cultura apoyada en el comportamiento aprendido en la familia, en el quehacer agroganadero, en la relación con el medio ambiente. Al hablar de ranchero debemos referirnos a todos sus aspectos, a su crianza, a su forma de comprender y relacionarse con su entorno, en virtud de que ello nos permitirá entender su relación con el gobierno, los indígenas, los ejidatarios, etcétera.

Odile Hoffmann,³⁸ para el caso de la costa veracruzana, observa que, después de la revolución, los rancheros se unieron a los campesinos que solicitaban tierras a las haciendas para desmantelarlas y beneficiarse con su repartición. Posterior al reparto agrario, los rancheros siguieron estrategias políticas distintas que los llevaron a ocupar un lugar privilegiado en la sociedad. Hoffmann muestra que los rancheros de esta región han unido sus fuerzas (históricamente) para defender su espacio y darle coherencia a su grupo. En esta región, aunque los rancheros también cosechan café u otros cultivos, es la ganadería lo que otorga identidad y cohesión al grupo. Además, resalta el individualismo de los rancheros, el cual puede ser explicado si nos remontamos a los orígenes de éstos: seres solitarios que tenían como objetivo poblar zonas difíciles de conquistar en el periodo colonial.

Daria Deraga³⁹ estudió los rancheros de la Sierra del Tigre, en Jalisco, desde la perspectiva de la antropología cognitiva con el objetivo de conocer cómo se realizan las tareas de los ranchos a través de

³⁸ Odile Hoffmann, "Rancheros y notables en Veracruz: su actuación política en las sociedades locales", en *Rancheros y sociedades rancheras*, 219-234.

³⁹ Daria Deraga, *Sobre vacas y caballos en Jalisco. El saber especializado: un estudio en antropología cognitiva* (México: INAH, 2008).

los saberes, comprendidos en tres grupos: perceptivos, prácticos y comunicativos. Estos saberes se adquieren en la práctica, desde la infancia y se van perfeccionando con el paso del tiempo. En la microrregión de estudio de Deraga, la ganadería en la producción de lácteos es la actividad primordial, alrededor de ésta giran las tareas de sus pobladores y la ganadería funciona a partir del trabajo en equipo que a la vez implica conocimientos especializados. En la obra de Deraga se destacan los conocimientos de todos los actores involucrados en el mundo ganadero, desde los rancheros hasta los vaqueros, los veterinarios, las mujeres, los niños, los jinetes, los charros, etcétera. A diferencia del resto de los trabajos aquí señalados podemos encontrar más sujetos involucrados en la ganadería. Aunque la autora no da una acepción explícita de lo que entiende por rancho, es posible vislumbrar que la actividad de los rancheros se caracteriza por girar en torno a la ganadería, ésta articula la vida económica y social de los rancheros.

EL AISLAMIENTO CULTURAL

Esteban Barragán menciona que el rancho es un terrateniente mediano o un campesino acomodado que habita en lugares poco comunicados y son asentamientos que surgieron en lugares fronterizos: entre las sociedades nativas y el avance colonial español, por lo que Barragán las considera sociedades “bisagras”. El régimen de tenencia de la tierra que lo caracteriza es la pequeña propiedad, su patrón de asentamiento es disperso y son regiones escasamente pobladas debido a la autonomía e independencia que define a los rancheros. Así, parece que para el autor rancho es sinónimo de ranchería, esto es, núcleos de población diseminados en un determinado espacio, agrupados familiarmente. Otras características de los rancheros, apuntadas por Barragán, son su catolicismo, la unión familiar y los valores que comparten; gracias a lo anterior sus relaciones son cercanas. Sus principales actividades son la ganadería y la agricultura, en ese orden de importancia. Según Barragán, la diferenciación interna es la tierra y la jerarquización de la sociedad va de la mano con la cantidad de hectáreas poseídas. Así, observa tres grandes grupos, a

saber: terratenientes ganaderos, administradores de ranchos y medieros agricultores.⁴⁰

Barragán ha discurrido largamente al respecto sobre la identidad de los rancheros, para lograr una imagen fiel a sus características compara a los rancheros de la región “jalmich” con los ejidatarios, los campesinos mestizos y los pobladores urbanos. Los rancheros consideran que los indígenas son ociosos, inclinados a los vicios y a las supersticiones, prefieren el trabajo manual o el comercio al menudeo, en cambio los rancheros son más industriosos y emprendedores, por lo que se distancian de los indígenas en todas las facetas. Con respecto a los mestizos, los rancheros los ubican en una jerarquía más elevada a la de los indígenas, los consideran viciosos, holgazanes y oportunistas. Aunque comparten las mismas actividades en el campo e incluso el mismo gusto musical, se distinguen de éstos por considerarse más emprendedores. Una diferencia importante entre rancheros y ejidatarios es el tipo de propiedad que poseen unos y otros. Los ejidos no son considerados por los rancheros fruto del arduo trabajo, por eso los miran con desdén. Con los ciudadanos la distancia estriba en el tipo de actividades económicas realizadas, así como en el vestido y en la división del trabajo por género.⁴¹

Los trabajos de Barragán sobre los rancheros michoacanos constituyen una importante fuente que nos permite conocer las relaciones económicas de las distintas clases de trabajadores que el autor encuentra. No obstante, no nos proporciona datos sobre las relaciones entre rancheros y vecinos, autoridades locales, regionales, etcétera. Asimismo, deja de lado la dimensión cultural al privilegiar el aspecto económico basándose en la cantidad de tierras que poseen y en el lugar central que ocupa la ganadería. En *Con un pie en el estribo*, Barragán hace una revisión historiográfica sobre la región “JalMich” para llegar hasta las últimas décadas del siglo xx, donde encuentra que las sociedades rancheras se siguen manteniendo vinculadas a la

⁴⁰ Esteban Barragán, *Más allá de los caminos* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1990), 81.

⁴¹ Esteban Barragán, “Identidad ranchera. Apreciaciones desde la sierra sur ‘jalmichiana’ en el occidente de México”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* xi (43) (verano 1990): 75-106.

ganadería, pero bajo una lógica emparentada con la recolección y, en especial, con el binomio maíz-bovino. En ese contexto encontró nuevamente vigentes, como los valores más representativos de las sociedades rancheras: el individualismo, la independencia, la autodeterminación.⁴²

La línea de estudios de Barragán difiere de las que han sido aludidas hasta aquí, pues este autor señala que las sociedades rancheras forman comunidades aisladas y cerradas que tejen pocos lazos fuera de la comunidad (la región de estudio se encuentra en los límites entre Michoacán y Jalisco, en los municipios de Tocumbo, Los Reyes, Xilotlán y Manuel M. Diéguez). Eso parece contradecir otra afirmación suya, aquella que sostiene que existen terratenientes, administradores y medieros, ya que ello responde, en alguna medida, a las demandas del mercado. Por ende es difícil imaginar el aislamiento económico, algo que en *Con un pie en el estribo* es reconsiderado al sostener que, a pesar del aislamiento de las sociedades rancheras, éstas han mantenido relaciones comerciales con la sociedad global a tal grado de haber generado una variedad de actividades que aliviaron la presión demográfica y la subsistencia de algunos rancheros sin tierras. No obstante, nuevamente alude que tal relación hacia el exterior es notoriamente de carácter económica, pues, aunque algunos rancheros han tenido que moverse geográficamente, lo hacen sin perder su identidad y valores, especialmente aquellos que los predisponen al aislamiento, la autonomía y el individualismo, vitales para no perder su posición socioeconómica.⁴³ Al contrario, los estudios de Hoffmann y Brading apuntan a que las sociedades rancheras son grupos abiertos preocupados por insertarse en las dinámicas económicas regionales y nacionales.

Gabriel Ascencio asimismo considera que los estudios de Barragán se reducen a establecer las características de un tipo de rancheros ubicados geográficamente en lugares aislados, con fuertes lazos fa-

⁴² Esteban Barragán, *Con un pie en el estribo. Formación y deslizamientos de las sociedades rancheras en la construcción del México moderno* (Zamora: El Colegio de Michoacán, Red Neruda, 1997), 142-143.

⁴³ *Ibid.*, 152.

miliares que pueden ser rastreados en las ciudades, pero su análisis no admite el cambio cultural o la variabilidad histórica.⁴⁴

CONCLUSIONES

No se han hecho estudios a profundidad sobre las sociedades rancheras. Tenemos una serie de características que coinciden en toda la bibliografía: sociedades enfocadas en la familia, católicas, emprendedoras, aprovecharon la reforma liberal para adquirir tierras y acrecentar el patrimonio; son agroganaderos, diversifican sus actividades económicas, son pequeños propietarios. Sin embargo, aparecen como atributos inmutables desde la colonia hasta nuestros días. Habrá que preguntarse si no es precisamente por la falta de una visión distinta de las ciencias sociales en México que ciertos temas se han privilegiado sobre otros. En historia se ha privilegiado el estudio de un sector rural, descuidando el caso de los rancheros, como vemos en este ejemplo. Por otro lado, ha permeado un acercamiento económico que poco se relaciona con los actores políticos o los cambios socioculturales. La antropología también ha tenido sus temas favoritos que han ido desde el estudio de los campesinos en la década de los sesenta y setenta, a los estudios de la urbe atendiendo a las modas impuestas por la escuelas estadounidenses y europeas que de cierta manera marcan el paso de las investigaciones que se realizan en los países latinoamericanos.

A pesar de que se ha hablado, aparentemente, mucho sobre las sociedades rancheras, tenemos una idea estática de éstas, se les ha romantizado e indudablemente todavía no sabemos cuál fue el papel de los rancheros en la colonia y en el siglo XIX.

De acuerdo con la revisión realizada y en aras de sistematizar las distintas acepciones de rancho y ranchero en el occidente de México encontramos que en la colonia “rancho” era una unidad agroganadera pequeña, autosuficiente, administrada por la familia con actividades complementarias para el sustento y vinculado con las

⁴⁴ Gabriel Ascencio Franco, *Los rancheros de Chiapas durante el siglo XX. El mito de la oligarquía latifundista* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, PRO-IMMSE, 2009), 36.

estancias y haciendas, aunque a la sombra de éstas. No encontramos la acepción “ranchero”, sino la de labradores o colonos (en el corrimiento fronterizo) dueños de pequeñas extensiones de tierra, o bien, como arrendatarios o medieros de tierras. En el siglo XIX, después de la desamortización de las haciendas se da un proceso de “rancherización”. Luis González ubica la consolidación de los ranchos de 1867 a 1882. Asimismo, Patricia Arias incluso añade que a la sociedad ranchera la distingue la ganadería de ganado mayor con fines lácteos. Ian Jacobs reconoce a los rancheros como actores políticos activos en el siglo XIX, mientras que Van Young les concede el papel de intermediarios rurales entre grupos antagónicos. En el siglo XX, los rancheros pertenecían a las elites locales y tuvieron gran importancia regional. Gómez Serrano, Schryer, Ávila y Velázquez consideran que los rancheros son campesinos acomodados o pequeños empresarios, orientados al mercado, católicos e introvertidos.

Podríamos concluir que se reconoce que el origen de la sociedad ranchera del occidente mexicano se dio entre aquellos españoles que obtuvieron pequeñas concesiones de tierras o vecindades que durante los siglos XVI y XVII generaron el paulatino poblamiento de la franja norte de la Nueva Galicia. Tras establecerse de manera aislada y sobre terrenos fronterizos, muchos apenas si lograron su subsistencia, salieron de sus fincas ya fuera para arrendar otras tierras o emplearse en las haciendas más próximas. De este flujo de empleo temporal, en el mejor de los casos, algunos lograron instalarse y ejercer como mayordomos hasta volverse imprescindibles para sus patrones; y en el peor de ellos, cubrían su faena temporal como alquilados o arrimados. Condiciones como éstas pudieron haber generado el perfil de esas sociedades que comprendían actores que así como eran pequeños propietarios, explotaban sus dominios de manera mucho más modesta que la de los hacendados. Comenzaron a constituir una cultura común que desde entonces se mantuvo ajena tanto a la de sus vecinos más acaudalados como a la de los pueblos de indios.⁴⁵

⁴⁵ David Brading, “El ranchero mexicano: campesinos y pequeños propietarios”, en *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, coord. Jean Meyer, Ricardo Ávila Palafox y Carlos Martínez Assad (Guadalajara: CEMCA, Universidad de Guadalajara, UNAM, 1992), 96-108.

En el siglo XIX su participación fue importante para que proyectos como el de la idea de propiedad individual prosperaran particularmente en el occidente del México rural, permitiéndole a un grueso enclave mestizo formar parte del desarrollo económico de sus regiones, dedicados tanto a la ganadería como a la agricultura y a la industria de los derivados lácteos. En el siglo XX, durante la implementación de las reformas agrarias, los rancheros nuevamente ajustaron sus necesidades haciendo frente a la multiplicación de los ejidos, provocándose un distanciamiento entre ellos y los campesinos. Nos parece que la tarea más sustantiva debe continuar aplicándose para estos últimos dos siglos con estudios regionales que intenten romper con las definiciones comunes dadas a los rancheros, en su mayoría atribuidas para el periodo colonial y que difícilmente nos ayudan a entender los siglos XIX y XX. Así, falta conocer no sólo su particularidad económica, sino su influencia local a través de su religiosidad, cultura política, relaciones de género, acceso al poder, entre otras.

A lo largo de esta investigación, y conforme nuevos estudios de corte histórico social y antropológico lo vienen manifestando, las sociedades rancheras como cualquier otro grupo social del México rural, deben replantearse desde su misma situación intermediaria, es decir, con fuertes vínculos sociales y económicos a nivel local, con las instituciones y de manera transversal. Aunque es común encontrar que entre las sociedades rancheras, tanto del pasado como del presente, se encuentra latente la relación con la ganadería, un elemento que también las caracteriza es la estrecha relación de tipo utilitaria, e incluso afectiva, que los rancheros suelen tener con el campo. De la misma manera, las sociedades rancheras debieran dejar de verse como sociedades estáticas y en su lugar advertir que algunos rancheros han tenido que aplicar o combinar sus valores con el ejercicio de nuevas formas de subsistencia que no dejan de vincularse con el campo, ya fuera entre aquellos rancheros migrantes que se mantienen en el curso de las actividades agropecuarias, o de aquellos otros que se han inclinado a los cultivos ilícitos. Sugerimos que los trabajos sobre sociedades rancheras consideren un diálogo interdisciplinario y diacrónico, donde el ranchero (hombre o mujer)

además de ser un actor clave, es a su vez visto desde su posición local como un intermediario, un personaje prestigioso, un cacique, un emprendedor, un comerciante, un arrendatario, un católico, un profesionista, una autoridad política, etcétera, situaciones que le permiten tender lazos con su región.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, Patricia. *Los vecinos de la sierra. Microhistoria de un pueblo nuevo*. México: Universidad de Guadalajara, CEMCA, 1996.
- ASCENCIO FRANCO, Gabriel. *Los rancheros de Chiapas durante el siglo XX. El mito de la oligarquía latifundista*. México: UNAM, PROIMMSE, 2009.
- ÁVILA, Ricardo y Alicia VELÁZQUEZ. “Notas y reflexiones sobre ranchos y rancheros. Una visión panorámica”. *Estudios del Hombre* (21) (2006).
- BARRAGÁN, Esteban. *Más allá de los caminos*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1990.
- _____. “Identidad ranchera. Apreciaciones desde la sierra sur “jal-michiana” en el occidente de México”. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* XI(43) (verano 1990): 75-106.
- _____. “La rancherada”. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* XVIII(69) (invierno 1997): 121-162.
- _____. *Con un pie en el estribo. Formación y deslizamientos de las sociedades rancheras en la construcción del México moderno*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Red Neruda, 1997.
- BARRAGÁN LÓPEZ, Esteban y Thierry LINCK. “Los rincones rancheros de México. Cartografía de sociedades relegadas”. En *Rancheros y sociedades rancheras*, coord. Esteban Barragán, Odile Hoffmann, Thierry Linck, David Skerritt, 59. Zamora: El Colegio de Michoacán, CEMCA, ORSTOM, 1994.
- BADRING, David. *Haciendas y Ranchos del Bajío: León 1700-1860*. México: Grijalbo, 1988.
- _____. “El rancharo mexicano: campesinos y pequeños propietarios”. En *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, coord. Jean Meyer, Ricardo Ávila Palafox y

- Carlos Martínez Assad, 96-110. Guadalajara: CEMCA, Universidad de Guadalajara, UNAM, 1992.
- _____. “A 25 años del encuentro con “rancheros”. En *Rancheros y sociedades rancheras*, coord. Esteban Barragán, Odile Hoffmann, Thierry Linck, David Skerritt, 329-334. Zamora: El Colegio de Michoacán, CEMCA, ORSTOM, 1994.
- CHEVALIER, François. *La formación de los latifundios en México: haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- COCHET, Hubert. *Alambradas en la sierra. Un sistema agrario en México. La sierra de Coalcomán*. México: CEMCA, El Colegio de Michoacán, 1991.
- DERAGA, Daria. *Sobre vacas y caballos en Jalisco. El saber especializado: un estudio en antropología cognitiva*. México: INAH, 2008.
- FERNÁNDEZ, Rodolfo. *Mucha tierra y pocos dueños: estancias, haciendas y latifundios avaleños*. México: INAH, 1999.
- GÓMEZ SERRANO, Jesús. *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fomento Cultural Banamex, 2000.
- GONZÁLEZ, Luis. *Pueblo en vilo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- GUERRA, François-Xavier. *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. Vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- HADLEY, Diana, Peter WARSHALL y Don BUFKIN. *Environmental Change in Aravaipa, 1870-1970: An Ethnoecological Survey*. Phoenix: Arizona State Office of the Bureau of Land Management, 1991.
- HOFFMANN, Odile. “Rancheros y notables en Veracruz: su actuación política en las sociedades locales”. En *Rancheros y sociedades rancheras*, coord. Esteban Barragán, Odile Hoffmann, Thierry Linck, David Skerritt, 219-234. Zamora: El Colegio de Michoacán, CEMCA, ORSTOM, 1994.
- IBARRA, José. “Viaje a Europa”. *Estudios del Hombre* (21) (2006): 129-170.
- JACOBS, Ian. *La revolución mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheros*. México: Era, 1990.

- LÉONARD, Eric. *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesino temporeros del Trópico Seco Mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, ORSTOM, 1995.
- LLOYD, Jane-Dale. "Desarrollo histórico del rancharo". En *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Vol. 3, coord. Oscar Betanzos, 60-77. México: Siglo XXI editores, CEHAM, 1990.
- _____. *Cinco ensayos sobre cultura material de rancharos y medieros del Noroeste de Chihuahua, 1886-1910*. México: Universidad Iberoamericana, 2001.
- MCBRIDE, George McCutchen. "Los sistemas de propiedad rural en México". En *Dos interpretaciones del campo mexicano*. George McCutchen McBride y Marco Antonio Durán, 35-244. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- MEYER, Jean. "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas". *Historia Mexicana* 35(3) (139) (enero-marzo 1986).
- MORENO GARCÍA, Heriberto. *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1989.
- PURNELL, Jennie. *Popular movements and state formation in revolutionary Mexico. The agraristas and cristeros of Michoacán*. Durham: Duke University Press, 1999.
- SCHENK, Frank. "Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del estado de México hacia 1900". En *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, comp. Manuel Miño Grijalva, 230-269. México: Conaculta, 1991.
- SCHRYER, Frans. *Una burguesía campesina en la revolución mexicana: los rancharos de Pisaflores*. México: Era, 1980.
- SERRERA, Ramón María. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1991.
- TAYLOR, Paul. "A Spanish Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, Mexico". *Ibero-Americana* (4) (1933): 1-94.
- TUTINO, John. "The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Pa-

triarchy in the Bajío, 1800-1855”. *The Hispanic American Historical Review* 78(3) (agosto 1998): 367-418.

_____. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: Era, 1990.

VALERIO-JIMÉNEZ, Omar S. *River of Hope: Forging Identity and Nation in the Rio Grande Borderlands*. Durham: Duke University Press, 2013.

VAN YOUNG, Eric. “Sectores medios rurales en el México de los borbones: el campo de Guadalajara en el siglo xviii”. En *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*. Eric Van Young, 247-271. México: Alianza, 1992.

_____. “Historia rural mexicana desde: historiografía de la hacienda colonial”. En *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España 1750-1821*. Eric Van Young, 125-175. México: Alianza, 1992.